

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 793/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Felipe Juste Fernández pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Felipe Juste Fernández pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### R E S E R V A

Número 792/1981, por el que se dispone que el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado, núm. 108, de 6-5-1981.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### Secretaría General



## POLICIA NACIONAL

### Recompensas

5.111

Orden 300/5.111/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Policía Nacional, que a continuación se relaciona, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Policia nacional D. Agustín Montes Fuentes.

Otro, D. José Alberto Lisalde Ramos.

Otro, D. Domingo Carballido Pin.

Otro, D. Vicente Sánchez Vicente.

Otro, D. Francisco Francés Garzón.  
Madrid, 4 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

### Baja de alumno

5.112

Orden 361/5.112/81

Causa baja como alumno del Curso de Interpretación Fotográfica, convocado por Orden 361/1.003/80 (D. O. núm. 168), el capitán de Infantería D. Julio Faustino Vicente, designado alumno por Orden 361/4439/81 (D. O. núm. 93).

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## CURSO DE GESTION INTERNACIONAL DE DEFENSA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

### Convocatoria

5.113

Orden 361/5.113/81

#### 1. Lugar y fecha de desarrollo

En la Escuela Naval de Postgraduados de Monterrey (California), de septiembre a diciembre de 1981.

#### 2. Número de plazas

Dos para tenientes coroneles o comandantes, indistintamente, diplomados de Estado Mayor, pudiendo ser solicitadas también por tenientes coroneles y comandantes de Intendencia.

#### 3. Preferencias

Para la designación de los alumnos se tendrá en cuenta las preferencias que se citan, las cuales se harán constar por los interesados, en el cuerpo de la instancia y por los jefes de Cuerpo en los informes marginales de las mismas.

3.1. Destinados como profesores de Organización o Logística de la Escuela Superior del Ejército.

3.2. Destinados en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Estado Mayor del Ejército u Organismos con frecuentes relaciones de gestión con el Ejército de los EE. UU. de Norteamérica.

3.3. Tener anotada en la Hoja de Servicios el poseer de inglés.

Asimismo, y a igualdad de preferencia, se tendrán en cuenta la posesión de alguna de las licenciaturas o diplomas siguientes: Ciencias Económicas, Empresariales, Analista o Programador de Informática y Estadística.

#### 4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

Ampliadas por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y por la número 1583/27/80.

#### 5. Condiciones específicas

Superar con más de 80 puntos una prueba de conocimiento de inglés que se celebrará en el MAAG, en la segunda quincena del mes de junio de 1981.

#### 6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban

darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar al jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia, receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 7. Devengos

7.1. El jefe que se designe percibirá:

7.11. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.12. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el Curso, para reintegrarse a su destino.

7.13. Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte por vía aérea para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso, y regresar a España a su finalización.

7.14. Indemnización de residencia eventual reglamentaria en los EE. UU., durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrán a su cargo:

7.21. Gastos de traslado de familiares si los realizara.

7.22. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 8. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de dos años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



## INFANTERIA

### Agregaciones

5.114

Orden 362/5.114/81

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedi-

das por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, al jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al Gobierno Militar de Melilla*

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Buiría Leiva (6207), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación por Orden 362/1408/81 (D. O. número 31).

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Adamuz Estévez (4715), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 1819/41/81. Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

**5.115**  
*Orden 362/5.115/81*

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), se destina con carácter forzoso a la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de francés, en plantilla eventual, clase B, tipo 5.º, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Ferrer Sequera (7105), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.116**  
*Orden 362/5.116/81*

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977), se destina con carácter forzoso a la Academia General Militar, Zaragoza, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García García (7131), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en nin-

gún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.117**  
*Orden 362/5.117/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciadas por Orden número 362/3543/81 (D. O. núm. 71), en segunda convocatoria, de la clase C, tipo 7.º, existentes en la Dirección de Enseñanza (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Artalejo Martínez (9035), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la Academia Especial Militar; continuando como alumno del Curso Previo Interarmas, hasta finalizar el mismo, el 27 de junio de 1981 y para el que fue nombrado por Orden número 300/1279/81 (D. O. núm. 27). Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**5.118**  
*Orden 362/5.118/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/2002/81 («Diario Oficial» núm. 44), de la clase B, tipo 4.º, para el Mando de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria), con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Apellániz Sainz-Trapaga (9921), de la Bandera Roger de Flor I de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.119**  
*Orden 362/5.119/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/1601/81 («Diario Oficial» núm. 36), de la clase C, tipo

7.º (plantilla eventual), existente en el Cuartel General de la BRIPAC, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares, Madrid), para habilitado de la I Bandera, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Miguez Besada (10639), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.120**  
*Orden 362/5.120/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Mando Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid), de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/3.836/81 (D. O. núm. 77), en segunda convocatoria, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Miguel Gil Rosado (10839), con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Vacantes

**5.121**  
*Orden 362/5.121/81*

Una de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase B, tipo 6.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.122***Orden 362/5.122/81*

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), Jefatura de Estudios, para profesor de la misma, incluida en el grupo I de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**5.123***Orden 362/5.123/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de IMEC (Distrito de Sevilla), incluida en el grupo XIV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**Ayudantes****5.124***Orden 362/5.124/81*

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Javier Manso Pedrosa, Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio, núm. VIII, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel

Díez Franco (7627), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**Nombre y apellidos****5.125***Orden 362/5.125/81*

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero de Infantería, alumno del Curso Específico para ingreso en la Escala especial de mando de la Academia de Infantería D. Joaquín Borrega Zamora (11088), para la rectificación de sus apellidos con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de don Joaquín Borrega Zamora.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**Escala de complemento**

Vacantes

**5.126***Orden 362/5.126/81*

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Infantería, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1. Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

2.—Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitanes los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas, y los tenientes ajenos al servicio activo que además de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación Universitaria u otra homologada con ella y no hayan cumplido los cincuenta y un años en

la fecha de publicación de esta Orden.

3. Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 17.011 (D. O. número 263, de fecha 17/11/1979), y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que se desean ocupar, asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo deberán indicar en sus instancias que caso de no tener destino voluntario, aceptan ser destinados forzosos a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

4. Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la Provincia, acompañadas de la copia de concepción merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación Universitaria que se posea.

5. Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso, por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente, a aquellos tenientes en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

6. Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

7. Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal, con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

8. Los tenientes que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

9. Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

10. Vacantes que se anuncian:

**VACANTES DEL ARMA***Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Una.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña

ña América núm. 66 (Pamplona).—  
Una.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—  
Una.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Compañía de Mar

Vacantes

5.127

Orden 362/5.127/81

De clase C, tipo 9.º

Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Melilla.—  
Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.128

Orden 362/5.128/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Mar de Ceuta, anunciada por Orden 362/4.100/81 (D. O. núm. 83), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Compañía de Mar don Miguel Fortes Sánchez (12), de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### LA LEGION

Nombre y apellidos

5.129

Orden 362/5.129/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada ca-

ballero legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, D. Félix Herráinz Triviño (2139), para la rectificación de sus apellidos con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Félix Herraiz Triviño.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

Destinos

5.130

Orden 362/5.130/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia, anunciada de libre designación por Orden 362/2.579/81 (D. O. número 54), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Carlos de Vargas Ferrán (1038), de disponible forzoso en Valencia y agregado a la Subinspección de la 3.ª Región Miliatr.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

5.131

Orden 362/5.131/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en las FAMET Colmenar Viejo, Madrid), para jefe del Servicio de Helicópteros, anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 362/3.312/81 («Diario Oficial» núm. 66), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José de Urquijo Chacón (1142), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2, de vacante de Estado Mayor, provisión normal de cualquier Arma.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

5.132

Orden 362/5.132/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/2715/81 (D. O. núm. 56), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de la Escala básica de mando D. Francisco Elorz Fraile (2011), de la Unidad de Helicópteros II.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

Vacantes

5.133

Orden 362/5.133/81

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Una de suboficial de Caballería del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1979 (D. O. núm. 177); dichas papeletas de petición de destinos serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

5.134

Orden 362/5.134/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista paradista D. Ignacio Luis Martín (102), del Octavo

Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista paradista don Luis Borralló Tello (182), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. José Gallegos González (183), de la Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio Camuñas Barrajón (202), de la Delegación de Cría Caballar de Madrid, Avila y Guadalajara, hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista paradista D. José Serrano López (207), del Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

### Agregaciones

#### 5.135

Orden 362/5.135/81

Se prorroga la agregación concedida por Orden 362/1.954/81 (D. O. núm. 43), de fecha 21 de febrero pasado, a los sargentos de la Escala básica de especialistas (Cría Caballar) que a continuación se relacionan, por el plazo de tiempo que a cada uno se indica, con motivo de la fecha de terminación de las Paradas del Estado.

Sargento D. Jesús Juanes Escribano (1040), del Quinto Depósito de Sementales, agregado en el Cuarto Depósito de Sementales hasta el día 2 de julio de 1981.

Otro, D. José Martínez Nicolás (1072), del Tercer Depósito de Sementales, agregado al Cuarto Depósito de Sementales hasta el día 2 de julio de 1981.

Otro, D. Eugenio Badajoz Hernández (1074), del Sexto Depósito de Sementales, agregado al Octavo Depósito de Sementales hasta el día 10 de julio de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Destinos

#### 5.136

Orden 362/5.136/81

Para cubrir la vacante de coronel, teniente coronel, comandante o

capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/2.926/81 («Diario Oficial» núm. 60), de 10 de marzo, y ampliada por Orden 362/3.384/81 (D. O. núm. 67), de 17 de marzo, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de inglés, debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma indicado, incluida en el Grupo XIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Esteban Martín (2023), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza, en posesión del citado idioma, siendo su baremo de 75,00 puntos.

Madrid, 30 de abril de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 5.137

Orden 362/5.137/81

Para cubrir una de las vacantes de teniente de la Escala auxiliar, Grupo Segundo, o de oficial subalternante de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en la Jefatura de la Plana Mayor y Estudios de la I. M. E. C. (Madrid), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden número 362/3.324/81 (D. O. núm. 66), se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Antonio Daza Ortiz (2421), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Artículo 13 del Reglamento de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 5.138

Orden 362/5.138/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de oficial subalternante de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar número 64 (Bilbao), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.146/81 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Emilio Prado Narro (2236), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Retiros

#### 5.139

Orden 362/5.139/81

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Barbasán Ortiz (1254), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 13, apartado 3, del Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en situación de disponible ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

#### 5.140

Orden 362/5.140/81

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

5.141

Orden 362/5.141/81

Clase C.

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino (Academia General Básica de Suboficiales) (Trempe, Lérida), por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sandoval Pérez (5257), de la Academia General Militar.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.142

Orden 362/5.142/81

Clase C.

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino (Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74) (San Roque, Cádiz) hasta el día 15 de junio del presente año el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Baltar Chapela (5337), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Continuación en el servicio

5.143

Orden 362/5.143/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 10 de junio de 1980 (D. O. núm. 134) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Artillería don Ramón Olmeda Olmeda, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INGENIEROS

### Agregaciones

5.144

Orden 362/5.144/81

Por necesidades del servicio queda agregado en su antiguo destino por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pereyra Niño (2254), destinado en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), por Orden 362/4.235/81 (D. O. número 86).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

La Orden 362/5.033/81 (D. O. número 101) se rectifica como sigue:

Página 564, columna primera:

Teniente auxiliar D. Juan Hortelano Rubio; su nombre es Julián.

Madrid, 6 de mayo de 1981

### Ascensos

5.145

Orden 362/5.145/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Alfonso Orduña Almansa (61), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, antigüedad de 28 de marzo de 1981 y efectos económicos desde 1 de abril de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Valencia y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

5.146

Orden 362/5.146/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30

de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981, excepto para aquellos a los que se le señala distinta fecha.

#### Escuela Superior del Ejército

Teniente D. Tomás Gómez Sabrido (245), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Brigada D. Alberto Pérez Hernández (232), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Teniente D. Francisco Pérez Gil (39), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Alférez D. Emilio González Ciordia (27), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Angel Mezquita Gago (302), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares

Teniente D. Miguel González Martínez (234), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Alférez D. Mariano Valentín Viejo (31), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Alférez D. Tomás Muñoz Rodríguez (20), once trienios (dos de propor-

cionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar*

Alférez D. Antonio Rivas Pardo (26), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Rafael Idoipe Cantons (343), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Centro de Mantenimiento Electrónico del Cuarto Escalón*

Sargento D. Manuel Núñez Rodríguez (1091), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Madrid, 21 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## INTENDENCIA

### Destinos

**5.147**

Orden 362/5.147/81

Para cubrir vacantes de jefes de Intendencia de la Escala activa, anunciadas por Orden 362/3.989/81 (D. O. núm. 80), clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican, se destina a los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Tomás Tapia Vicente (692), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, para 2.º jefe.

*A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)*

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Aranda Rubio (962), de la Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Intendencia.

*A la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Brondo Riera (554), de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, para 2.º jefe.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Trienios

**5.148**

Orden 362/5.148/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

*Del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona*

Comandante (E. A.) D. Juan Guarnido Pascual (1218), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*De Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos*

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Hernández Hierro (1032), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar (1123), once trienios (uno de proporcionalidad 4 y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*Del Hospital Militar de Granada*

Comandante (E. A.) D. Antonio Cabrera Bustamente (1306), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*De la Academia de Intendencia*

Caballero alférez cadete D. José Iás Heras Llerda, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**5.149**

Orden 362/5.149/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Teniente auxiliar D. David Herráiz Herráiz (503), siete trienios (dos de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 21 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Teniente auxiliar D. Andrés Moreno Santamaría (478), siete trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Máximo Rosa León (430), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar*

Capitán auxiliar D. Martín Hernández Gomara (355), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**5.150**

Orden 362/5.150/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1*

Brigada D. José Martín Macías (706), seis trienios (dos de proporcio-



nalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 9*

Brigada D. Beltrán Martínez Sánchez (739), cinco trienios (uno de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Subteniente D. Bartolomé Torres Costa (621), siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Brigada D. Miguel Adillón Cunill (658), seis trienios (dos de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Fernández Salas (774), cinco trienios (dos de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Brigada D. Miguel Orellana Ramos (672), seis trienios (dos de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Vacantes

5.151

Orden 362/5.151/81

Clase C, tipo 9.º

#### Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza. Una.

2.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.—Una.

#### Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existentes en:

3.—Intervención General del Ejército.—Una.

De capitán o teniente interventor, Escala activa, existentes en:

4.—Intervención General del Ejército.—Dos.

5.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército (Pagaduría Central).—Una.

6.—Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

5.152

Orden 362/5.152/81

Clase B, tipo 5.º

Indistinta.

1.—Una de jefe u oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de San Sebastián, para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo, y la misma se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Para la adjudicación de la misma se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

5.153

Orden 362/5.153/81

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/3.898/1981 (D. O. núm. 78), de clase B, tipo 5.º, asignadas al Grupo de Baremos de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en los Centros que se indican y para los Servicios que también se expresan, se destinan con el carácter que se cita al jefe y los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 («Diario Oficial» núm. 3 de 1979).

### VOLUNTARIOS

*Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»*

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos:

Capitán médico D. Enrique Bosch Mérida (1762), del Hospital Militar de San Sebastián, con un baremo de 7,20 puntos, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Hospital Militar de Barcelona*

Para el Servicio de Estomatología:  
Capitán médico D. Félix Bandrés Moliner (1705), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con un baremo de 12,00 puntos.

*Al Hospital Militar de La Coruña*

Para el Servicio de Psiquiatría:  
Capitán médico D. Jesús Gómez-Trigo Ochoa (1814), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Servicio de Cirugía General, con un baremo de 6,50 puntos.

### FORZOSOS

*Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Para el Servicio de Estomatología:  
Comandante médico D. Felipe Horte-

Iano Hernández (137), de la Academia General Básica de Suboficiales.

#### Al Hospital Militar de Sevilla

Para el Servicio de Medicina Interna: Capitán médico D. Carmelo Perea Perea (1874), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

#### Al Hospital Militar de Ceuta

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación:

Capitán médico D. José Fernández Martín (1821), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Retiros

5.154

Orden 362/5.154/81

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Montesinos Fernández (1811), del Hospital Militar de Zaragoza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971, de 2 de diciembre (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

5.155

Orden 362/5.155/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfonso Moreno Cantos (2000), del Hos-

pital Militar de Lérida, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

5.156

Orden 362/5.156/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981, al ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnico de Sanidad Militar D. Luis Díez Huertas (497), de la 251 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Vacantes

5.157

Orden 362/5.157/81

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitanes médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de dicha Escala, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes médicos en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes médicos ajenos al servicio activo que lleven más de dos años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas los tenientes médicos en activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas, y los tenientes médicos ajenos al servicio activo que, además de las anteriores condiciones, no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 17.011

(D. O. núm. 263), de fecha 17 de noviembre de 1979, y se dirigirán al Teniente General del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal) del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que desean ocupar. Asimismo, los tenientes médicos solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes médicos en servicio activo deberán indicar en sus instancias que, caso de no obtener destino voluntario, aceptan ser destinados forzoso a las vacantes que quedan sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzoso y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior y certificado médico que demuestre reúnen las condiciones de aptitud físicas necesarias para el servicio, sin cuyo requisito no tendrán validez las peticiones.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes médicos, y a continuación, a los tenientes médicos, según el mayor tiempo de servicio activo en sus empleos.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente médico a aquellos tenientes médicos en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes médicos que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Séptima.—Los oficiales procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de activo durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo.

Los oficiales que se encuentren en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes médicos que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes médicos y por orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Los Gobernadores y Comandante militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

- 1.—Hospital Militar de Sevilla, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.
- 2.—Hospital Militar de Valencia, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.
- 3.—Hospital Militar de Barcelona, para el Servicio de Medicina Interna.—Una.
- 4.—Hospital Militar de Zaragoza, para el Servicio de Hematología.—Una.
- 5.—Hospital Militar de Burgos, para

el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

Madrid, 4 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

5.158

Orden 362/5.158/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Rafael Serrano Ortiz (2872), del Mando Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Miguel Maestro Medina (2873), de la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.159

Orden 362/5.159/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Pedro Turrión Hernández (2484), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 4 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3744.

Don Juan Blanco Gómez (2485), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual des-

tino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3745.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Ascensos

5.160

Orden 362/5.160/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de teniente topógrafo al alférez topógrafo don Primitivo Velasco Lope (165), de la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica (Servicio de Coordinación Cartográfica de las F.A.S.), en vacante de clase B, tipo 4.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

5.161

Orden 362/5.161/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

### De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería don Rodolfo Doncel Valdepérez. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Casals Marco. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Fernando Simón Navarro. Adición de una barra

azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Carbonell Sotillo. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Gravalos Muñío. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Sainz Torres. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

### De la Escuela Conjunta de Idiomas de las F.A.S.

Comandante de Caballería D. Federico Iborra Abargues. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

### De la Unidad de Equitación y Remonta

Comandante de Caballería D. Pedro Losada Liniers. Distintivo.

### De la Academia de Artillería

Coronel de Artillería D. Carlos Lores Gutiérrez (2157). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués (2209). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don José Palafo Aranda (3093). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo de Lizaur Navarro (3473). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fajardo Gómez de Travedo (3584). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Antonio Vera Arias (3291). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Halcón Carretero (3845). Distintivo.

Otro, D. Fabio Bueno Valero (3966). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Utrilla Layna (4023). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Coig O'Donnell y Beltrán de Lis (4086). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Otro, D. Vicente López López (4136). Distintivo.

Otro, D. José Conde Fernández Ojiva (4195). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Florit Sánchez (4226). Distintivo.

Comandante médico D. José Varela Janza (1145). Distintivo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Alcalde (4580). Adición de una

barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Urzaiz González (4742). Distintivo.

Otro, D. Francisco Valiente Chasco (4850). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán capellán D. Juan de la Cruz Valverde Paradinas (388). Distintivo.

#### Sección de Costa

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Romay Custodio (3623). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Gaztelu de Terry (3633). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Angel Pérez Pinilla (3870). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Píris Laespada (4339). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Capitán de Artillería D. Juan Cachada Otero (4527). Distintivo.

Otro, D. José Aguilar Pérez (4598). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Leopoldo Palacios Gumpert (4736). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Cebada Macías (4811). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Artillería E. E. de mando) D. Sebastián Gutiérrez Pardo (4394). Distintivo.

#### Academia de Caballería

Coronel de Caballería D. Guillermo Velloso Romero (1034). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Carlos Villalón Batut (1197). Adición de dos barras azules a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Comandante de Caballería D. Antonio Castro Lucini (1392). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gonzalo de León García (1423). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis López Escudero (1351). Distintivo.

Otro, D. José Peillitero Fernández (1413). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Francisco Arenas Cano (1656). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez de Toro Larios (1761). Distintivo.

Capitán médico D. Ramón Ortega López (1400). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería*

Teniente coronel de Caballería don Julio Jiménez Sánchez (1174). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Joaquín López García (1251). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan Carretero Mateo (1520). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Samaniego Lizaur (1596). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Silvela Milans del Bosch (1588). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### Del Instituto Politécnico núm. 1

Comandante de Infantería D. Enrique Osuna López (7076500). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Martín Calle (7203). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Hermoso Núñez (7454). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Abad Esteban (7636). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Juan Sañudo Bayón (9079). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Otro, D. Enrique Chacón Bensusán (9156). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Sánchez Barrios (9280). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Colas Jiménez (9419). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Marceñido Flores (9453). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego (9733). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Angel Bueno Martín (1571). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Pestaña Enriquez (2099). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. José Alvarez Torres (1410). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don Mamerto González Pérez (102). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Herrera Herrera

(128). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge Díez Arranz (147). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Taravillo Eugenio (176). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Fernández Santamaría (179). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Victoriano Vega Sánchez (180). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Aguado Sanz (403). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán especialista D. José Durán Abarca (354). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.A.A.I.A.C. don Luis Alonso Corrales (360). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Trapero Ruiz (498). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Puerta López (545). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. Jaime Caballero Torres (438). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gracia Gavín (443). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Díaz Valle (458). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Illescas Dios (482). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Carceller Carceller (519). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Negrodo Latorre (525). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pelayo Pelayo (643). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Amador Evangelio Terrádez (680). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

#### Del Instituto Politécnico núm. 2

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ortiz de Zárate Barajas. Adición de dos barras azules a tres doradas que con el distintivo posee.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante de Caballería D. Juar Guillén Alcázar (1349). Distintivo.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Jiménez Martínez (2047). Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Luis Valera Vázquez (4069). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Infantería D. José Seoane Rodríguez (5630). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Valcárcel Izquierdo (2238). Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

General de Ingenieros D. Gaspar Abraham Seguí (591). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Villoria Font (6282). Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Campaña de Labra (6494). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Planells Boned (7147). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Casas de la Vega (1046). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Iñiguez Moral (3410). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis de Sequera Martínez (1468). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.162**

Orden 362/5.162/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento Libero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Gil Sánchez (1196).—Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Rafael Gomis Pérez (1293).—Adición de seis barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Caballería D. Juan Estaire Arrazola (1627).—Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Eugenio García González-Gros (1712). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Brigada de Caballería D. Fernando Martín Martín (1293).—Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Faustino Cano Moreno (1298).—Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Luis de la Rosa Mata (1323).—Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Julio Serrano Galán (1329). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Pedro Gómez Morote (1684).—Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lázaro Oller Ortiz (1710). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Camacho Ruiz (1722). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Alarcón Caparós (1865). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Martínez Sánchez (2059).—Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Teniente coronel de Caballería don Víctor Calvo San Miguel (1140).—Adición de seis barras rojas a una de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Capitán auxiliar de Caballería D. Domingo Domínguez Romero (594). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Segundo Arcos Martínez (681).—Adición de seis barras rojas a una de igual color y dos doradas que con el

distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Diego Reyes Jiménez (792). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Oliva Morillo (886). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Moreno Martín (890).—Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz Mota (893).—Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Anastasio González Rodeñas (932).—Adición de once barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir diez barras rojas por dos doradas.

Brigada de Caballería D. Vicente Montero Carrasco (1384).—Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Cristóbal Sánchez Fernández (1536).—Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz (1574). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Rebas Llabres (1581).—Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Miguel Jiménez Juez (1594). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Sargento de Caballería D. Javier Martínez Seco (1816). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Murillo Guallar (2179500). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Teniente coronel de Infantería D. Julio Bruzón Perpén (6209). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael la Fuente Campillo (8295). Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Aurelio Pedros Lucas (9438). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Rubio Gallego (9522). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Julio García Alarcón (8551). Adición de una

barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Moisés Giménez Luque (9006). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Fernández Martín (9550). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Mata Ramírez (10084). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Antonio Lozano Martín (11033). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José García García (11104). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Martínez López (11125). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José García González (11149). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Pinazo Pérez (11267). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Rubio Rubio (11346). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Granados Chicón (11491). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago López Fernández (11575). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel García Villanueva (11643). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Domínguez Arbeloa (11706). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

*Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecaniza XI*

Comandante de Infantería D. Juan Valverde Rodao. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Teniente de Infantería (E. E. de mando) D. Tomás Rubio Pérez. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Brigada de Caballería D. Lázaro Gómez Jiménez (1492). Adición de una

barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.163**

*Orden 362/5.163/81*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo que se expresan, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*De la Brigada Paracaidista*

Teniente coronel de Infantería don Emilio Alonso Manglano (6239). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Garuti Anguiano (6322). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Alfonso San Cristóbal y Murúa (8215). Adición de dos barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. José Martínez Milans del Bosch (3988). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Hernández Seoane (2199). Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Villar López (4005). Adición de tres barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Subteniente de Infantería D. Juan Nogales Díaz (8478). Adición de seis barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Brigada de Infantería D. José Galván Manceras. Distintivo con adición de doce barras rojas, debiendo sustituir diez barras rojas por dos doradas.

Sargento primero de Infantería don Rafael Serrano Amores. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Juan García Ferrer. Distintivo.

Otro, D. José Canelles Morancho. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Artillería D. Vicente Novajarque Diago (7001). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.164**

*Orden 362/5.164/81*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*De la Academia de Policía Nacional*

Capitán de Infantería D. Juan Morillo-Velarde Ortiz (10493). Distintivo con adición de una barra verde.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Teniente coronel de Infantería don José Fernández Regueira (7214). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Vicente Díaz de Villegas Herrera (9882). Adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Carbonell Sotillo (10062). Adición de tres barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Puentes Zamora (2253). Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32*

Capitán de Infantería D. Carlos Peña Pérez-Herrera (9525). Adición de tres barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. José Crespo Valero (10853). Distintivo con adición de una barra verde.

Teniente de Infantería (E. E. de mando) D. José Sosa Rivero (8547). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Infantería D. José López Cervantes (100083). Adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Joaquín Fortuño Prats (11920). Adición de dos barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Gil Garros (11941). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Duque (12046). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43*

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Royo Royo. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco López Martínez. Adición de una barra

verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Brigada de Infantería D. Juan Arjona García. Distintivo con adición de siete barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71*

Sargento de Infantería D. Jesús Rodríguez González (12106). Adición de tres barras verdes a una de igual color que con el distintivo posee.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101*

Sargento primero de Infantería don Julián Martín Gallego (11181). Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Madrid, 25 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.165

*Orden 362/5.165/81*

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de fuerzas Especiales que se expresan, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan Suárez Martínón, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Capitán legionario D. Joaquín Martín Gago, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Capitán veterinario D. Pedro Galán Redondo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería D. José Blesa Blesa, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento primero de Infantería don Santiago Vázquez Conde, del mismo. Distintivo Regulares de Infantería.

Otro, D. Severino Carrascal Vicente, del mismo. Distintivo Regulares de Infantería.

Sargento Infantería D. Rogelio Alvarez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Distintivo Regulares de Infantería. Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.166

*Orden 362/5.166/81*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 265), se concede la adición de barras que se indican al Distintivo de Profesorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Instituto Politécnico núm. 1*

Subteniente especialista D. Manuel Taboadela Sieiro (16). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Bautista Lagraba (88). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Armando Sieiro Barredo (108). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Valentín Román Falgado (10274). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Maestro ajustador del CASE, don Francisco Burgos Fernández (956). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

### 5.167

*Orden 362/5.167/81*

Queda sin efecto la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 2.388/50/1981, de 26 de febrero.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.168

*Orden 362/5.168/81*

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Bilbao.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles y comandantes de cualquier Arma, de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.169

*Orden 362/5.169/81*

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente (Palencia), para subdirector.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia. También por coroneles de la misma Escala y Grupo, que, de ser destinados, ocuparán vacante de plantilla eventual correspondiente al cupo de la I. G. 174/204.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.170

*Orden 362/5.170/81*

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante (indistintamente), de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.171

*Orden 362/5.171/81*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Dos de oficial subalterno de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existen-

tes en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Por ser vacantes de carácter de mando, no podrán solicitarlas aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 («Diario Oficial» núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cruz a la constancia

#### 5.172

Orden 362/5.172/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Brigada de Infantería D. Román Vaquerizo López, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Caballería D. Basilio Muñoz Martín, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Juan Martínez Merino, del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Diocleciano Cuadrado García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Lorenzo Ramírez Ramírez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. José García Turrado, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Andrés López Cañete, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada especialista D. José Sánchez Salazar, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Duque Varo, de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª

Región Militar, con antigüedad de 23 de agosto de 1980.

Sargento de la Guardia D. Vidal Muñoz del Caz, de la Guardia Real, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Brigada de Infantería D. Secundino Ordas Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Cabezas Copado, del Regimiento Mixto de Infantería Española número 18, con antigüedad de 24 de marzo de 1981.

Brigada de Caballería D. Juan Salazar Cortés, del Grupo Ligero de Caballería IV, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Genaro Barroso Gallego, de la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Material, con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Julián Burguillo López, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. José Gálvez Núñez, de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Domingo Ventura Vaquero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Castro Castro, de la Jefatura de Material de Ingenieros de la Dirección de Material, con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Francisco Pérez Rojas, de la Farmacia de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de marzo de 1981.

Otro, D. Orestes Delgado Gutiérrez, de la Farmacia Militar de Salamanca, con antigüedad de 7 de marzo de 1981.

Sargento primero especialista don Jesús Lupiáñez Ruiz, del Segundo Depósito de Sementales, con antigüedad de 25 de marzo de 1981.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de enero de 1981

Brigada de Artillería D. Juan Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 1 de enero de 1981.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Teniente auxiliar de Caballería don Alejandro Bayón Núñez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, quedando anulada la Orden núm. 362/3.812/81 (D. O. número 76), de fecha 2 de abril en la parte que afecta al mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Cruz Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente legionario D. José Martínez Afán, del Tercio Gran Capitán,

de La Legión, con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

Teniente del CAAIAC, don Avelino Gómez Lorenzo, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Francisco Boluda Ballester, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Teniente auxiliar de Infantería don Alfredo Redondo Martín, de la Compañía de Policía Militar núm. 72, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Gil Cuacos, del Cuartel General de la JUJEM., con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco González López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

Otro, D. Cecilio Castaño Segura, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General DIMZ. «Guzmán al Bueno» núm. 2, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Luna Luna, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Otro, D. Vicente Blázquez Motos, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente auxiliar de Caballería don Joaquín Heredero Márquez, del Cuartel General de la JUJEM., con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Otro, D. Vidal Granados López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. García Carballo Fuentes, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 25 de julio de 1980.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Negre Negre, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Sanz Marina, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

Otro, D. José Ortega Sampablo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Severino Nogales Merino, de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Subteniente de Infantería D. Emilio García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Subjefe de Taller (subteniente), don José Pérez Jiménez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Cayetano Soler López, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.



Brigada de Artillería D. Antonio Gil Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Sargento de la Guardia D. Vidal Muñoz del Caz, de la Guardia Real, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de diciembre de 1980*

Maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada, D. Fermín López Jiménez, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4, con antigüedad de 29 de noviembre de 1980.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Brigada especialista D. Pedro González Porras, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con antigüedad de 19 de febrero de 1981.

*A percibir desde 1 de abril de 1981*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Delgado Alcántara, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

A. T. S. de 2.ª, asimilado a teniente, don Bernardo Sánchez Ortega, de la Academia General Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

Teniente legionario D. Miguel Martín Correa, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 21 de febrero de 1979.

Subteniente especialista D. Antonio Bernal Lozano, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Pedro Manjón Pérez, de la Compañía de Policía Militar núm. 94, con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. José Pedrón Barrios, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. José Esteve Falomir, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 5.173

*Orden 362/5.173/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de enero de 1981*

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. José Bello Rivadulla, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 27 de diciembre de 1980.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. Juan González Romero, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Enrique González Dauder, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Jesús Novo Caaveiro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Ayudante de Oficinas Militares don Luciano Jiménez Jiménez, del Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña LXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Sánchez Díaz, de la Intervención Militar de San Sebastián, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*A percibir desde 1 de abril de 1981*

Brigada de Infantería D. Francisco Ces Ces, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Jesús Vilella Penalba, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

Otro, D. Pedro Sanjuán García, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Arnedo Leal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de enero de 1980*

Subteniente de Infantería D. Fernando Barcia López, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

*A percibir desde 1 de febrero de 1981*

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Calvo Sanz, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, con antigüedad de 8 de enero de 1981.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Villalba López, de la Compañía de Operaciones Especiales número 72, con antigüedad de 15 de febrero de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería don Inocencio Hurtado Pastor, del Regi-

miento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería don Fernando Fernández Sáez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Antonio Freire Bellón, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente especialista D. Alejo Calvo Vega, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Francisco López Cantero, del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Jaime Collado Zahonero, de la Música del Gobierno Militar de Alicante, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*A percibir desde 1 de abril de 1981*

Teniente auxiliar de Infantería don Alpiniano Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Otro, D. Aniano Gil Aguilar, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Otro, D. Doroteo Méndez Villegas, de la Comandancia Militar de Lanzarote, con antigüedad de 11 de marzo de 1981.

Otro, D. Jesús González Herrera, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Otro, D. Santiago Martínez Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez Gil, de la Compañía de Policía Militar número 114, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Infante de la Rosa, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Otro, D. José Márquez Torrente, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Teniente de Ingenieros (E. E. de mando), D. Daniel Granados Sánchez del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Abel Romera Mingote, del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Ciriaco Moreda y Valdeavero, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Jefe de taller de 2.ª (teniente) don Juan Martín García, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Mariano Gonzalo Luque, de la misma, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Angel Campos Fernández, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III, con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Manuel Oltra Ferrando, de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

Sargento primero músico D. Juan Aparicio Huerta, de la Música dependiente de la Comandancia Militar de Jaca, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Manuel Castro Quelle, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

*A percibir desde 1 de mayo de 1981*

Brigada de Artillería D. Rafael Reyes Osuna, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 2 de abril de 1981.

**CRUZ CON PENSION DE 30 AÑOS**

*A percibir desde 1 de febrero de 1981*

Sargento de la Guardia D. Antonio Amorós Pardo, de la Guardia Real, con antigüedad de 22 de enero de 1981.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Sargento legionario D. Antonio Carracedo Arias, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 20 de febrero de 1981.

Otro, D. Juan Hernández Alex, del mismo, con antigüedad de 28 de febrero de 1981.

**MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS**

*A percibir desde 1 de abril de 1981*

Teniente auxiliar de Infantería don Federico Nieto Ortega, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 7 de febrero de 1980.

Teniente auxiliar de Artillería D. Víctor Lucía García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Francisco Garrido García, de la Dirección de Enseñanza (MASPE), con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Inocencio Galván Barreto, del Batallón de Transmisiones de Canarias, con antigüedad de 26 de noviembre de 1972.

Subteniente especialista D. Antonio Sans Camps, del Polígono de Experiencias «Costilla», con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Gabriel Díez Mencera, de la Unidad de Helicópteros IV de las FAMET, con antigüedad de 11 de marzo de 1981.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## INTERVENCION GENERAL



### VARIAS ARMAS

#### Sueños

**5.174**

*Orden 383/5.174/81*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981) de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero José Cano Tocón.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero José Silva Pérez.  
A partir de 1 de junio de 1981:  
Cabo primero Manuel Area Sanjurjo.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Delfín Fillat Ferraz.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo de Banda José Pérez Espinosa.  
Educando músico Rafael Sala Martí.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo Antonio Cantillo Sánchez.  
Otro, Alonso Martínez Rodríguez.  
Otro, Blas Martínez Salagre.  
Otro, Antonio Reina Mejías.  
Otro, Antonio Rodríguez Rivera.  
Otro, Antonio Rodríguez Suárez.  
Otro, Alberto Sepúlveda Ubrich.  
Legionario Gabriel García Casas.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo Joaquín Rodríguez Quaresma.

A partir de 1 de abril de 1981:  
Cabo Manuel Sanz Guerrero.

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo Rafael Sánchez Ríos.  
Otro, José Castro Vicente.

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo Francisco Domínguez García.

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Legionario Buenaventura García Rosales.  
Otro, Antonio Fernández Falcón.

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Legionario Manuel Vázquez Bayo.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo Manuel Apesteguía Sobrino.  
Legionario Abou Mohamed Tahar.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero Vicente González Alonso.

Otro, Juan Tordable Portillos.  
Otro, Antonio Martínez Montejano.  
Otro, Gregorio Ruiz Agudo.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería*

A partir de 1 de mayo de 1981:  
Cabo primero José Lucas Egea.  
Otro, Pablo Marcos Pérez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Rodríguez Fernández.

*Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

A partir de 1 de junio de 1981:  
Cabo primero Pedro Rodríguez González.  
Otro, Isidro Sospedra Marco.  
Madrid, 22 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.175**

*Orden 383/5.175/81*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4 de 7 de enero de 1981) de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

## DEL INSTITUTO POLITECNICO NUMERO 1 DEL EJERCITO DE TIERRA

A partir de 1 de mayo de 1981:

*Cabos primeros*

Juan Domínguez Rodríguez.  
Manuel Gallardo Valle.  
José González Martín.  
Pedro Martín Fernández.  
Carmelo Marrufo Jiménez.  
Angel Mora Domínguez.  
Salvador Navarro López.  
Juan Ramos Pineda.  
Luis Torres Villarreal.  
Juan Alonso Sánchez.  
José Antona Calvo.  
Telmo Bonilla Jiménez.  
Juan Díez Rubio.  
José Pareja Toro.  
Fermín Puente Fernández.  
Juan Puertollano Carreto.  
Rómulo Albarracín Albarracín.  
Fernando Barahona Díez.  
Antonio Cambero García.  
Francisco Cobas Ligero.  
Manuel Diego Ibáñez.  
Juan García Barrado.  
Juan Gómez Agudo.  
Carlos González Burgos.  
Raúl González Campos.  
Francisco Guzmán León.  
Manuel León Cáceres.  
José Pla Molla.  
Juan López Pérez.  
Juan López Rabadán.  
Jesús López Romojaro.  
José Marín Ruiz.  
Eugenio Martín Calvo.  
Francisco Esteban Bragado.  
Francisco Fernández Moreno.  
José Piris Valderas.  
Fernando Sánchez Arribas.  
José Sanz Núñez.  
Mariano Ruiz Fernández.  
Manuel Ramos Martín.  
Angel Martín Gutiérrez.  
Aquilino Martín Martín.  
Juan Martínez Burlo.  
José Vaquerizo del Olmo.  
José Pérez del Cerro.  
Cipriano Rey Maldonado.  
Pedro Velasco Ramos.  
Mauro Suárez Suárez.  
Jesús Tapia Alcalde.  
Manuel Vega Malmierca.  
Luis Rabadán Gallardo.  
Antonio Díaz González.  
Antonio Díaz Espiñeira.  
Juan Camuñas Cano.  
Julián Bodas Fernández.  
Antonio Ambrós Durán.  
Santos Alcalde Corral.  
José Bernabé Martín.  
Angel Alonso Timón.  
Federico Calvo Gómez.  
Pedro Camacho Ruiz.  
Antonio Díaz Martín.  
Francisco Martín Maestre.  
Félix Pérez Jiménez.  
Juan Pardo Bello.  
Joaquín Monje González.  
Pedro Molano Gil.  
Emilio Martín Espinosa.  
Enrique Herrero Calleja.  
Paulino de Heras Fernández.  
Francisco Gómez López.  
Antonio Gómez del Valle.

Antonio Frutos Mayor.  
Carlos Escribano González.  
Jesús Caminero Toledo.  
Juan López López.  
Francisco Martín Roca.  
Juan Mateos Fernández.  
Luis Mesonero González.  
Juan Martínez Rubio.  
Daniel Alba Moreno.  
Pedro Benito Uría.  
Francisco Caselles Córdoba.  
José Colomo Sastre.  
José Gargallo Pitaroch.  
Adolfo González Rengel.  
Rafael Hueros Villamil.  
Mariano Lines Rodríguez.  
José Vela Recio.  
José Rodríguez Rodríguez.  
Juan Polán Nieves.  
José González Burgos.  
José Gómez Soria.  
Carlos García Castrillón.  
Madrid, 22 de abril de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

**5.176**

Orden 383/5.176/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación a la Ley 42/1979, de 19 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Cabo Ceferino Sobrino la Coba.

A partir de 1 de diciembre de 1980:  
Cabo Luciano Ferrero Vicente.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de agosto de 1980:  
Legionario Jaime López Cabana.  
Otro, Miguel Siles Sánchez.

*De la Brigada Paracaidista, 1 Bandera Roger de Flor*

A partir de 1 de octubre de 1980:  
Cabo primero Miguel Nieto Mangas.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

A partir de 1 de noviembre de 1980:  
Cabo primero José Campos Martínez-Franco.  
Otro, Tomás Reales Ortiz.  
Madrid, 22 de abril de 1981.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

**5.177**

Orden 383/5.177/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero músico José Falco Andrés.  
Otro, José Orti Ferris.  
Otro, Cristóbal Ruiz Artell.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

A partir de 1 de junio de 1981:

Cabo primero Ignacio Merlo González-Longoria.

*De la Academia de Artillería*

A partir de 1 de marzo de 1981:

Cabo primero Manuel Gómez Rivera.  
Otro, Carlos González Campoo.

*De la Academia General Militar*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero músico Francisco Chiner Pedro.  
Otro, Teodosio Lara Beteta.  
Otro, José Nicolás Pellicer.  
Otro, Crescencio Quiralte Sánchez.  
Otro, Miguel Torrén Escrivá.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Miguel Cativiela Lombarte.  
Otro, Héctor Bailo Gonzalo.  
Otro, Antonio Moreno García.  
Otro, Tomás Hernández García.  
Otro, Luis Gómez Pieiga.  
Otro, Emiliano Grillo Caro.  
Otro, Miguel Fernández Prieto.  
Otro, Adrián García Navacerrada.  
Otro, Pedro Gracia López.  
Otro, Roberto Fernández Naves.  
Otro, Jorge Gómez Sánchez.  
Otro, José Galindo Gómez.  
Otro, Angel Fernández Rodríguez.  
Otro, Gabriel Fernández Blaya.  
Otro, Javer Fondevila Hernández.  
Otro, Francisco Cazorla Muñoz.  
Otro, Angel Bel Segura.  
Otro, Antonio Boza Jiménez.  
Otro, Agustín Bendito Sandonis.  
Otro, Ambrosio Arévalo Marín.  
Otro, José Agustín García.  
Otro, Juan Martínez Alcalde.

Otro, José Arana González de Quedo.  
 Otro, Luis González Martínez.  
 Otro, Ricardo Vidal Pla.  
 Otro, Juan Toledado González.  
 Otro, Claudio Troncoso Vernet.  
 Otro, Miguel Sánchez Bosque.  
 Otro, Fernando Sánchez Daroca.  
 Otro, Juan Santiago del Cerro.  
 Otro, Carlos Rincón Ramo.  
 Otro, Francisco Puértolas Ibáñez.  
 Otro, Fernando Piornos López.  
 Otro, Roberto Polo Ombría.  
 Otro, José Navarro Lara.  
 Otro, Ginés Martínez Fernández.  
 Otro, Miguel Martínez Caravaca.  
 Otro, Alfonso Martín Galán.  
 Otro, Guillermo Marcos Núñez.  
 Otro, Javier Moncada García.  
 Otro, José Manzano Umbría.  
 Otro, Manuel Molina Lendínez.  
 Otro, José Lorente Yanguas.  
 Otro, Juan Iturmendi Ibáñez.  
 Otro, Luis González Martínez.  
 Otro, Benito Guerrero Blanco.  
 Otro, José López Fernández.  
 Otro, Fernando Lafuente Arrieta.  
 Madrid, 27 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
 GABEIRAS MONTERO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

La Orden 120/4.900/81 (D. O. número 98), relativa al comandante don Damián Ruiz Gallardo, se rectifica en el sentido de que la vacante a cubrir es de clase C, tipo 8.º  
 Madrid, 5 de mayo de 1981.

### 5.178

Orden 120/5.178/81

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso a la Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil (Burgos) a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en la Dirección General del referido Cuerpo.

Capitán D. Miguel Urraca Roblec.  
 Teniente D. Jesús Martín Diego.  
 Otro, D. Javier Moreno Hernández.  
 Otro, D. Alfredo González Ruiz.  
 Otro, D. Mariano Vicente García.  
 Otro, D. Enrique García Aguilar.  
 Otro, D. Angel Martín San Miguel.  
 A efectos de cumplimiento de los plazos de mínima permanencia esta-

blecidos en el artículo 36 del citado Reglamento, la antigüedad en el destino se entenderá a partir del que anteriormente tenían conferido en dicha Dirección General.

Madrid, 4 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Cruz a la constancia

#### 5.179

Orden 120/5.179/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

#### CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1981

Teniente D. Antonio Moreno Morcillo (4.975.039), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 1 de abril.

Otro, D. Carlos Rogero Segura (30.088.288), de la misma, y de la misma antigüedad.

Otro, D. Julián Sánchez Utrero (978.551), de la misma, antigüedad 12 de marzo.

Otro, D. Francisco Casado Navarro (26.095.798), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 1 de abril.

Otro, D. Miguel Nuño Moreno (23.434.518), del 25 Tercio (Málaga), antigüedad 14 de marzo.

Otro, D. Francisco Armenteros García (23.657.290), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 23 de septiembre de 1980 y efectos administrativos 1 de abril de 1981.

Otro, D. José Viedma Sánchez (23.413.177), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 7 de marzo.

Otro, D. Luis Rey Pena (33.670.838), del 53 Tercio (Burgos), antigüedad 1 de abril.

Otro, D. Narciso Turrión Portela (978.555), del 54 Tercio (Bilbao), antigüedad 22 de marzo.

Otro, D. José González Villegas (14.363.399), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 16 de marzo.

#### AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1981

Teniente D. Antonio Corroero Peña (31.744.050), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 1 de enero.

Otro, D. Antonio Villanueva Martínez (1.989.224), del 51 Tercio (Santander), antigüedad 1 de enero.

A partir de 1 de febrero de 1981

Teniente D. Valeriano Pérez Martínez

(40.224.205), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 1 de febrero.

Madrid, 22 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 5.180

Orden 120/5.180/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Juan Sánchez Bujes (6.168.851), del 32 Tercio (Murcia), con la antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Otro, D. Florián Nevado Gardado (6.813.101), del 52 (Pamplona), con la de 23 de diciembre de 1980.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento D. Angel Sánchez Sánchez (1.603.594), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 13 de enero de 1981.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. Juan García Sicilia (1.766.044), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 24 de febrero de 1981.

Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez (27.287.491), del 31 (Valencia), con la de 1 de marzo de 1981.

A partir de 1 de abril de 1981

Brigada músico D. Enrique de Cabo Moreda (9.647.077), del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de abril de 1981.

Sargento D. Rafael Iglesias Presa (10.423.860), del mismo, con la de 28 de febrero de 1981.

Otro, D. Andrés Palomo Zapata (28.226.539), del 21 (Sevilla), con la de 25 de marzo de 1981.

Otro, D. José Pico García (50.920.227), del 31 (Valencia), con la de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Escamilla Murciano (4.826.440), del 42 (Tarragona), con la de 27 de octubre de 1978.

Otro, D. Adolfo Molina Martínez (16.738.661), del 53 (Burgos), con la de 24 de enero de 1979.

#### CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento primero D. Manuel Lara Palomo (1.467.037), del 42 Tercio (Ta

rragona), con la antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento D. Frutos Jiménez Gutiérrez (6.409.838), del 41 (Barcelona), con la de 23 de febrero de 1981.

*A partir de 1 de abril de 1981*

Brigada D. Enrique Llamas Moral (29.879.443), del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 29 de marzo de 1981.

Otro, D. Roberto Real González (16.211.644), del 64 (La Coruña), con la de 1 de abril de 1981.

Sargento primero D. Antonio Raina Ros (31.948.302), del 13 (Guadalajara), con la misma.

Otro, D. Adrián Jiménez Peña (4.001.885), del 14 (Toledo), con la de 13 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Serrano Fernández (7.002.584), del 15 (Tenerife), con la de 16 de julio de 1980.

Otro, D. Isidoro Bonilla Moreno (19.062.905), del 22 (Badajoz), con la de 11 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Echeverría Cañas (75.182.988), del 26 (Granada), con la de 11 de junio de 1979.

Otro, D. Mariano Villena Sánchez (4.947.019), del 32 (Murcia), con la de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Jacinto Noriega Pereira (8.251.684), del 42 (Tarragona), con la de 23 de julio de 1980.

Sargento D. José Luque Cortés (30.752.062), del mismo, con la de 27 de marzo de 1981.

*A partir de 1 de mayo de 1981*

Sargento primero D. Nemesio Pino Pozo (978.760), del 13 Tercio (Guadalajara), con la antigüedad de 7 de abril de 1981.

Otro, D. Manuel Fernández de Córdoba Gutiérrez (27.931.439), del 32 (Murcia), con la de 10 de abril de 1981.

Otro, D. Horacio Antón Baños (9.569.716), del Servicio de Automovilismo, con la de 20 de abril de 1981.

Sargento D. Salvador Roig Canet (19.196.490), del 31 (Valencia), con la de 2 de abril de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936, 5.916 Y AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de abril de 1981*

Sargento primero D. Enrique Romero Medina (3.739.665), del 53 Tercio (Burgos), con la antigüedad de 29 de junio de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1981*

Sargento primero D. Calixto Otero Arjona (21.592.088), del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 29 de diciembre de 1980.

*A partir de 1 de marzo de 1981*

Sargento primero D. José Lorenzo Ramírez (42.442.188), del 42 Tercio (Tarragona), con la antigüedad de 27 de febrero de 1981.

*A partir de 1 de abril de 1981*

Brigada D. Rosendo Robledo Alonso (15.186.329), del 15 Tercio (Tenerife), con la antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Cachinero Duque (26.105.060), del 23 (Córdoba), con la de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Pedro García Hernández (23.074.165), del 43 (Zaragoza), con la de 26 de marzo de 1981.

Sargento primero D. Manuel Bartolomé Gallego (11.676.183), del 62 (Salamanca), con la de 30 de marzo de 1981.

Sargento D. Manuel González Sánchez (24.992.972), del 22 (Badajoz), con la de 20 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Viete Domínguez (41.480.473), del 31 (Valencia), con la de 29 de marzo de 1981.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Valencia (34.622.389), del 63 (Pontevedra), con la de 20 de marzo de 1981.

Madrid, 23 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

**5.181**

*Orden 120/5.181/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1981*

Sargento D. Guillermo Martín Terrón (7.373.607), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1980.

*A partir de 1 de febrero de 1981*

Sargento D. Francisco Toledo Pérez (75.820.995), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 6 de enero de 1981.

Otro, D. Tomás Carvajal Ruiz (27.756.483), del 42, Taragona, con la de 11 de enero de 1981.

*A partir de 1 de abril de 1981*

Sargento D. Francisco Romo Béjar (25.504.568), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 12 de marzo de 1978.

Otro, D. Sebastián Blanco Domínguez (27.644.719), del Servicio de Au-

tomovilismo, con la de 23 de marzo de 1979.

*A partir de 1 de mayo de 1981*

Sargento D. Antonio Toro Saizazar (5.045.114), del Colegio de Guardías Jóvenes, con la antigüedad de 24 de abril de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de abril de 1981*

Sargento primero D. Agustín Moya Herráinz (4.510.148), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 26 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ignacio García Uceda (8.299.992), del 22, Badajoz, con la de 8 de marzo de 1981.

Otro, D. Diego García Álvarez (29.185.628), del 23, Córdoba, con la de 7 de marzo de 1981.

Otro, D. José Rodríguez García Orihuela (108.981), del 24, Cádiz, con la de 21 de mayo de 1980.

Otro, D. Martín Viana García (2.954.773), del 33, Castellón, con la de 16 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Lozano Orea (74.347.392), del 41, Barcelona, con la de 13 de marzo de 1981.

Otro, D. Isaac Santos Pérez (8.342.048), del mismo, con la de 11 de enero de 1978.

Otro, D. Serafín Sánchez Martín (72.009.455), del 62, Salamanca, con la de 7 de marzo de 1981.

Otro, D. Dionisio Torres Salvador (10.12.768), del 65, Oviedo, con la de 14 de marzo de 1981.

Sargento D. Rafael Plaza Navajo (3.397.119), del 11, Madrid, con la de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Salazar Román (6.795.535), del 21, Sevilla, con la de 12 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Herrero Francisco (8.074.799), del 25, Málaga, con la de 7 de marzo de 1981.

Otro, D. Lázaro García Hernández (11.829.740), del 31, Valencia, con la de 18 de septiembre de 1980.

Otro, D. Antonio Garvi Martínez (5.010.005), del mismo, con la de 5 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Trescastro Jerónimo (2.036.680), de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de abril de 1981.

CRUZ PENSIONADA CON 3.936, 5.916 Y AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de septiembre de 1980*

Brigada, hoy retirado, D. Angel Fúnez Sánchez (41.837.534), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 6 de septiembre de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 6.516 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de enero de 1981*

Brigada D. Juan Aragón Luque (27.738.816), del 21 Tercio, Sevilla,

con la antigüedad de 28 de diciembre de 1980.

Otro, D. Manuel García Carvajal (40.766.399), del 42, Taragona, con la de 1 de enero de 1981.

*A partir de 1 de abril de 1981*

Subteniente D. Abrahán González Tello (13.906.119), del 15, Tenerife, con la antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Brigada D. Marcelino Mata Fernández (11.514.369), del 11, Madrid, con la de 24 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Polo Pulido (6.912.747), del 41, Barcelona, con la de 18 de marzo de 1981.

Sargento primero D. Robustiano García Gómez (3.039.291), del 13, Guadalajara, con la de 1 de abril de 1981. Madrid, 14 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Trienios

*Orden 111/90377/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Cándido Díaz y Jiménez (R. G. 6.283), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Méndez Cayo (R. G. 8.594), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ignacio García Moro (Registro General 16.329), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Hermosilla Díez (R. G. 29.509), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Miguel Vicente Estévez (R. G. 11.245), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eladio Romón Llorente (Registro General 40.443), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis de Roa Calvo (Registro General 34.546), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Muñoz Tasis (Registro General 45.476), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Borja Giménez (Registro General 35.692), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Zacarías Alonso Galván (R. G. 36.715), cinco trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Manuel Boado Fernández (R. G. 18.521), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Villar Nieto (Registro General 6.241), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo Lodeiro Morandera (R. G. 48.143), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Rodríguez Vidai (R. G. 39.166), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Landeira Cao (Registro General 23.233), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lino Velo Puey (Registro General 16.966), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ricardo Landeira y Díaz (R. G. 49.531), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ballesteros y Vidal (R. G. 48.689), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Iglesias (R. G. 2.477), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fonte Rodeiro (Registro General 30.075), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Seijas Lodeiro (R. G. 37.526), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Rodríguez Raña (R. G. 67.378), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Romero Fernández (R. G. 49.889), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Pandelo Pita (Registro General 13.228), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Dositeo

Soengas García (R. G. 41.071), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Fandiño Arnau (Registro General 23.234), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Brigada de Artillería D. Darío Prada Pousa (R. G. 67.361), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Juan Calvo Nogales (R. G. 5.249), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Carlos Morillas Martínez (R. G. 814), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Rayón Bermúdez (R. G. 40.667), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rodríguez Gutiérrez (R. G. 2.511), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Calvente Fernández (R. G. 56.436), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Moreno Gil (Registro General 36.680), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Martínez Raya (R. G. 33.433), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Vicente Gari Gari (R. G. 47.238), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Amengual Ferrer (R. G. 19.354), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

##### *Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

Sargento de Artillería D. Félix Torres García (R. G. 58.990), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Francisco Miguel Pérez (R. G. 10.544), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Domingo Suárez y Pérez (R. G. 6.471), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Brigada honorario (sargento de Infantería), D. Antonio López Aguilar (R. G. 60.218), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Sargento de Infantería D. Diego Campos Sáez (R. G. 64.900), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE***Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Jesús Lacalle García (R. G. 35.896), dos trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA***Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Tomás Eireos Fernández (R. G. 22.004), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Sargento de Artillería D. Juan Guirado Espinosa (R. G. 55.731), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Castellano Cabello (R. G. 65.910), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Mariano Arribas Jiménez (R. G. 8.117), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Hernández Burguillo (R. G. 4.279), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Mariano Gil García (R. G. 27.995), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Antonio Chacón Mejías (R. G. 5.924), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Florencio Merchán García (R. G. 19.831), catorce trienios (ocho

de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Jaramillo Tomillo (Registro General 31.504), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hipólito Mayordomo Juy (R. G. 22.388), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Moruno Castillo (Registro General 50.087), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Blanco Barrero (Registro General 41.488), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel García Fernández (R. G. 13.513), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Durán Pizarro (R. G. 44.964), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Fernández López (R. G. 63.564), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rosendo Garrote y Espada (R. G. 22.552), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Modesto Rodríguez González (Registro General 48.589), dos trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Marcelino Larrocha Benito (R. G. 12.190), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Bilbao Gabicageascoa (R. G. 7.963), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Viso Fernández (Registro 22.263), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Restituto Sancho Bermejo (R. G. 5.803), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Muñoz Torre (R. G. 57.620), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serapio García de Baquedano Balza (R. G. 23.772), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Julián Igarza Areitio (R. G. 21.198), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo de Menchaga Larauogoitia (R. G. 26.049), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felicísimo Arceo Martínez (R. G. 29.189), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santos de la Iglesia y Murga (R. G. 15.491), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Francisco de Iturrino y Burundarena (R. G. 7.583), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celso Tapia García (Registro General 3.497), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio López Areta (Registro General 17.632), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Rodríguez Palacios (R. G. 40.002), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Ingenieros D. Daniel Pérez García (R. G. 60.345), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Martín López González (R. G. 29.156), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Joaquín Ruiz Mena (Registro General 39.158), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Argimiro Jaraiz García (Registro General 2.158), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felipe Hernández Zanca (R. G. 50.853), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Felipe Tejero (Registro General 67.644), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Galo Ginés Ginés (Registro General 1.900), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano José Jiménez Coliar (R. G. 29.185), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martín Estrella (Registro General 67.004), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Maldonado González (R. G. 20.673), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Vicente Gutiérrez Pérez (R. G. 21.572), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Gonzalo Bravo Sánchez (R. G. 61.048), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Lino Liberal Avila (R. G. 59.278), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Luis Pino Gil (R. G. 14.201), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fernando Mena Tocón (Registro General 23.647), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Diego Burgos Troya (Registro General 61.211), seis trienios (cin-

co de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cipriano Dopico Martínez (R. G. 4.359), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Pastor y Pérez (Registro General 38.496), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rivero García (Registro General 57.726), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Salas (Registro General 13.851), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Torres Misa (R. G. 35.949), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Tubio y Godoy (R. G. 24.485), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Artillería D. José Brioso Sánchez (R. G. 55.806), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Ramón Rivas Montoro (R. G. 3.906), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90378/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José María Alcalá Medina (R. G. 45.611), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isaias Villamor Suárez (Registro General 14.387), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Reyes Val Bermejo (Registro General 39.726), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José López Novales (Registro General 24.804), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ignacio Torres Sevilla (Registro General 11.805), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Camacho Marchena (R. G. 30.977), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eusebio Guerrero Delgado (R. G. 25.664), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Julián Peñaranda García (R. G. 704), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ramón Fernández Iglesias (R. G. 56.602), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Augusto Jiménez Inés (Registro General 14.366), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isaias Calle Campiño (Registro General 19.965), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eustaquio Blázquez Martín (R. G. 45.515), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Velasco Cabrero (R. G. 2.412), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Atanasio Florido María (Registro General 18.684), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valeriano Castro Gil (Registro General 42.844), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel San Segundo Martín (R. G. 23.090), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Melecio Simón Riesgo González (R. G. 14.221), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban Amado Herrero (Registro General 45.333), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Sánchez Rodríguez (R. G. 15.282), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ramos Díaz (Registro General 43.877-bis), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo González Calvo (R. G. 26.964), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Carrascosa Gacimartín (R. G. 67.286), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Gómez Merino (R. G. 20.869), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Troncoso Carrera (R. G. 23.557), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Gregorio García Marinas (R. G. 20.149), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Bueno Redruello (Registro General 8.462), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alejandro Calderón Lancharro (R. G. 13.731), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Saneiro Silva (Registro General 29.848), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alvaro Ducas Fernández (R. G. 39.053), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Cerrajero y Calvo (R. G. 30.300), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. José Nicolás y Herreras (R. G. 27.214), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ubaldo Sanz Gómez (Registro General 13.809), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Alfonso Alonso Morón (R. G. 55.476), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Cecilio Campiñez Cortés (R. G. 61.627), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Belouqui Vallejo (R. G. 62.315), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Sargento de la Policía Nacional don Aquilino Andrés Sacristán (Registro General 59.831), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Luis Peña Campos (R. G. 30.588), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Piñeiro García (Registro General 568), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Roales Cascales (Registro General 6.058), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Romero Díaz (Registro General 35.376), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Aguilera Zamudio (R. G. 8.923), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Salvador Amuedo Dormido (R. G. 39.579), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Bellido Zambrano (R. G. 8.988), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Domínguez Pardo (R. G. 38.056), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Román Muñoz Hernández (R. G. 42.337), once trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Guerrero Chia (Registro General 34.357), cinco trienios de proporcionalidad 6.



**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Sargento de Infantería D. Jacinto Quintana Espinach (R. G. 69.500), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Leoncio Navarro Muñoz (R. G. 58.502), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería D. José García Ruiz (R. G. 12.327), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MITLADOS DE VALENCIA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Francisco Martín Sánchez (R. G. 7.753), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Mico Cerda (Registro General 27.639), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ramón Sánchez Fuentes (R. G. 14.073), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ribera Ferrero (Registro General 46.008), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Narciso Díez Castro (Registro General 16.819), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Alonso Lorenzo (Registro General 36.148), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Teófilo Caletrio González (R. G. 3.721), seis trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTLADOS DE BARCELONA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Diego Viro-la Valverde (R. G. 19.943), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Hernández Caballo (R. G. 18.197), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente García Acosta (Registro General 8.761), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Abraham Truzmán Benain (R. G. 8.468), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Urbano Rey (Registro General 26.852), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Benjamín Varela Sánchez (R. G. 27.345), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Balbino Digón Trabado (Registro General 31.300), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Moreno Sanguesa (R. G. 30.010), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Revilla Ortega (Regis-

tro General 14.123), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Rodríguez Bueno (Registro General 13.678), siete de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Mediavilla Cea (Registro General 12.406), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel de Jesús Ramos García (R. G. 14.021), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Plácido Castro González (R. G. 56.320), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Fernández (R. G. 13.234), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Casimiro Gonzalo Bravo (R. G. 46.672), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José López y Galván (Registro General 10.460), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Marín y Alcaraz (R. G. 48.522), tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Telo Pereira (Registro General 21.933), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gaspar Santín Chao (Registro General 68.400), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Blázquez Sanz (Registro General 44.486), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Alfredo Becchi Calzolari (R. G. 33.592), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emilio Fariñas Guedes (Registro General 42.488), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eusebio Gómez Pérez (Registro General 821), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Moldón Crespo (R. G. 19.070), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Sargento de Infantería D. Patrocinio Avila Amposta (R. G. 59.929), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Coma Corchs (Registro General 80.977), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Sogas Sanz (Registro General 62.597), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTLADOS DE ZARAGOZA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Antonio Carrete Louzara (R. G. 12.649), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rudesindo Traín Pío (Registro General 2.608), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isaac Júdez Bernal (Regis-

tro General 20.494), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sancho Rubio (R. G. 44.511), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Macario Martínez Anadón (R. G. 53.868), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Tolosana Ginés (Registro General 5.311), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Clos y García (Registro General 13.097), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Estopañán Prat (Registro General 18.157), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Calixto Arauzo Gómez (Registro General 36.486), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Colón Samper (Registro General 19.738), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cecilio López de la Cruz (R. G. 68.217), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Genaro Sancho Rodríguez (R. G. 17.091), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Guirao García (Registro General 46.222), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Américo Félix González (Registro General 28.541), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín Rodríguez Becerril (R. G. 15.092), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Alvira Launa (R. G. 8.960), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Vicente Pluned Sánchez (R. G. 70.322), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Maestro herrador D. Jesús Santos y Azagra (R. G. 29.740), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90416/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTLADOS DE VITORIA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Joaquín Ullaque Budria (R. G. 31.500), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pantaleón Saez de Eguilaz Beitia (R. G. 15.717), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mateo Ochoa de Olano y Aguirre (R. G. 25.558), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Saez de Ocariz y Uriarte (R. G. 32.008), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cesáreo Guillerna Antia (Registro General 17.302), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 24 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90404/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Alfredo Martínez Rodríguez (R. G. 38.483), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano Fernández Olea (R. G. 8.031), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serafín Fernández Collado (R. G. 33.268), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino Sancibrían Muñoz (R. G. 20.730), dos trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Basilio Andaluz Ortega (R. G. 5.340), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. José Jor-net Bel (R. G. 31.260), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Clúa Esteve (Registro General 41.388), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Francisco García Pagán (R. G. 26.535), dos trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Antonio Gimeno Sánchez (R. G. 44.512), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Agustín Domingo Roche (R. G. 15.089), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Félix Mercader Gamarro (R. G. 57.676), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Deogracias Polonio Montero (R. G. 23.735), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Montero Almorox (R. G. 68.844), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Ramiro Mena de la Fuente (R. G. 1.836), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. César Prieto Franco (Registro General 24.762), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Díez Bernardo (Registro General 1.561), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Paulino López Villamor (R. G. 19.157), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Javier Guinda Uriz (R. G. 4.755), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Fidel Zudaire Carlos (Registro General 15.910), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Duque Ramos (Registro General 47.334), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sebastián Salaverría Yarzabal (R. G. 5.465), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Serrano Estepa (Registro General 36.229), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José San Martín Cereijo (R. G. 42.890), tres trienios de proporcionalidad 6.

Guardia civil D. Jesús Apiñániz Hermosa (R. G. 32.996), nueve trienios

(ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 24 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90403/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Víctor Pardo Fiuza (R. G. 6.856), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ezequiel González Alonso (R. G. 41.466), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Darío Cid García (Registro General 57.773), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio García López (Registro General 14.272), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. David Lorenzo Araújo (Registro General 11.270), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Fernández López (R. G. 23.024), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Rey (Registro General 16.376), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Fernández (R. G. 4.510), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Soto (Registro General 31.798), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Rascado Arias (Registro General 7.353), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Guimarey Ojea (Registro General 29.512), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Lorenzo Alvarez (Registro General 8.190), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández González (R. G. 3.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Estévez Blanco (R. G. 26.866), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Sabucedo Céspedes (R. G. 47.919), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Osorio Vázquez (R. G. 25.248), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Juan González Novoa (R. G. 4.211), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Sargento de Infantería D. Pedro Cortés Garrido (R. G. 9.353), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Enrique Gayo Fernández (R. G. 21.993), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Díaz Loredo (Registro General 33.910), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Raimundo García Rodríguez (R. G. 31.457), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serafín Macías Alonso (Registro General 42.140), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Fernández Menéndez (R. G. 32.866), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Llavona Hevia (Registro General 54.980), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio María López y Quintana (R. G. 3.847), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serapio Vidal Mata (Registro General 65.746), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Palacio Gutiérrez (R. G. 33.495), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Arturo Muga Villate (Registro General 674), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Evaristo Martínez Álvarez (R. G. 5.593), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Canga (Registro General 37.206), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Álvarez Feito (Registro General 10.233), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Amador Álvarez Menéndez (R. G. 26.135), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Fernández y Rodríguez (R. G. 30.049), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Menéndez Fernández (R. G. 68.184), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Díaz Mejido (Registro General 49.965), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Trabanco Fano (R. G. 591), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Ayus Dahan Morely (R. G. 3.887), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Barredo Álvarez (R. G. 4.544), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Caballero mutilado absoluto en acto de servicio**

Sargento de Infantería D. Antonio González Valles (R. G. 51.895), cator-

ce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Sargento legionario D. Ricardo Huerta Mier (R. G. 58.980), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Brigada honorario (sargento de la Guardia Civil) D. Julio Dacosta Ferreiro (R. G. 66.313), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Anastasio Franco Franco (R. G. 33.059), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Díez López (R. G. 1.464), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Jesús Urchaga Romano (R. G. 38.464), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo García Izu (Registro General 23.761), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Lizarraga Rázuquin (R. G. 18.578), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Aragón Aizuet (R. G. 36.190), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cruz Ros Ros (Registro General 16.790), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Portillo Tafalla (Registro General 22.898), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Beloqui Arregui (Registro General 23.173), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Unanua Gastón (R. G. 1.121), dos trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Delfín Gándara Gayoso (R. G. 14.933), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Castro Villar (Registro General 8.558), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Juan García Lois (R. G. 23.860), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Cernadas (Registro

General 36.563), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Martínez Varela (R. G. 11.652), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pérez Márquez (Registro General 8.311), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Costas Hermida (Registro General 7.986), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Álvarez Pérez (Registro General 5.846), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eladio Díaz López (Registro General 52.255), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Serafín González Fernández (R. G. 21.823), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco González Alonso (R. G. 19.435), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pérez Álvarez (Registro General 21.514), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Delfino Martínez Fernández (R. G. 36.907), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Clementino Gil Álvarez (Registro General 46.638), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Ferro Zas (Registro General 24.060), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Garzón González (R. G. 27.168), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Durán González (R. G. 9.452), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Rodríguez Garrido (R. G. 9.953), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Álvarez y Pérez (R. G. 40.887), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto Leiro García (Registro General 67.193), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Rodríguez Ribada (R. G. 33.358), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Dámaso Francisco Blas (Registro General 42.037), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Suárez Vázquez (R. G. 34.345), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcial Rivera Rodríguez (R. G. 48.759), tres trienios de proporcionalidad 6.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Agustín Barbero Barbero (R. G. 13.015), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Borrego Manzano (R. G. 38.173), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando José Martín Sánchez (R. G. 618), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Sierra Castaño (Registro General 415), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leovigildo Boyero Flores (R. G. 29.919), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Aparicio de la Torre (R. G. 353), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Martín Holgado (R. G. 40.854), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Automovilismo D. Antonio Berrocal Mateos (R. G. 47.732), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), Madrid, 4 de abril de 1981.

#### OLIART SAUSSOL

##### Orden 111/90381/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1.º de mayo de 1981.

#### DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo primero de Artillería D. Gabino Valdunciel Moreno (R. G. 67.886), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Bautista Gómez Garro (R. G. 47.478), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Bruno Alcántara Madrigal (R. G. 32.521), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Donato Mozun Saenz (Registro General 54.227), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Caseiro Pérez (Registro General 54.763), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Eserverri Compains (R. G. 6.163), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gregorio Muñoz García (Registro General 19.201), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Felipe Villada Díaz (Registro General 57.546), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Villanueva García (Registro General 27.296), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Sánchez Calvino (R. G. 43.690), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Maximiliano Pérez Castan-

der (R. G. 2.445), un trienio de proporcionalidad 4.

##### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Atanasio Llineros Borrillo (R. G. 69.099), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Ramos García (Registro General 73.178), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Cirilo Gutiérrez Henche (R. G. 61.634), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julián González Moreno (R. G. 61.783), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. León Noves González-Mellado (R. G. 65.782), seis trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Laureano Pinto Torrijos (R. G. 61.088), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Martínez (R. G. 64.167), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don Rafael Villalba Hernández (Registro General 67.588), nueve trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil don Teodorico López Cancho (R. G. 73.111), ocho trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Manuel Caballero Gómez (R. G. 40.238), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Madroñal Rodríguez (R. G. 36.555), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. José Jiménez Carrasquilla (R. G. 2.631), un trienio de proporcionalidad 4.

##### *Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Francisco Ponce Sánchez (R. G. 47.925), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Pedro Carrasco Carrasco (R. G. 57.221), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Sebastián García Romero (R. G. 30.586), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Emilio Angulo Cardiel (R. G. 25.865), un trienio de proporcionalidad 4.

##### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Teodoro Rodríguez Rodríguez (R. G. 67.914), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ernesto de Zárate Molto

(R. G. 67.869), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Gumersindo Redondo Solera (R. G. 55.019), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Caballería D. Vicente Fernando Pizarro (R. G. 73.480), diecisiete trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Joaquín Gallardo Madrid (R. G. 73.136), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. José Morán Martín (R. G. 60.485), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Pedro Domínguez Abraña (R. G. 64.895), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Dámaso Rueda Carrasco (R. G. 41.122), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Juan Fernández Cejudo (R. G. 28.953), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Moreno Benjumea (R. G. 66.831), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Muñoz Alias (Registro General 18.265), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Manuel Pedro Rey Gallardo (R. G. 33.407), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José López Valverde (Registro General 22.569), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cristino González Rodil (R. G. 20.294), un trienio de proporcionalidad 4.

##### *Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Antonio Espoza Capdevila (R. G. 64.372), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Jacinto Cañadas Cuellar (R. G. 60.355), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Lorenzo del Campo Navarro (R. G. 42.048), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

##### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Julián Orduna Arana (R. G. 14.336), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Iguacel Mancho (R. G. 8.538), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Dionisio Serrano Gracia (R. G. 71.442), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Torralva Aladren (R. G. 43.435), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eloy Monge y Monge (Registro General 37.266), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Montane y Navales (R. G. 33.188), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. José Sanjuan Badalona (R. G. 37.262), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Bonifacio Sanz Pradales (R. G. 27.977), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Artillero D. Carlos Castrillo Manero (R. G. 72.808), un trienio de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, 2.ª categoría*

Educandó de trompeta de Intendencia D. Teudis Delgado López (Registro General 71.973), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Eusebio Martín Laguna (R. G. 41.847), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Antonio Vaquero Cea (R. G. 72.507), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Andrés Rañal Mouriz (R. G. 46.714), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Eduardo Parceiro Grela (R. G. 53.207), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Tubio Fungueiro (R. G. 32.591), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Suárez Rodríguez (Registro General 26.669), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Vilaboy Couce (Registro General 70.622), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Tome Ageitos (Registro General 28.651), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benigno Quintans Villalustres (R. G. 7.797), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Torres Pájaro (R. G. 58.033), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Tomás López González (R. G. 51.622), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Jallas Nieto (Registro General 42.147), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Gómez y Rodríguez (R. G. 15.416), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Castelo y Mouro (Registro General 44.246), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. José García García (R. G. 65.349), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Aviación D. José Romero Pampín (R. G. 69.495), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Antonio Hidaigo Gálvez (R. G. 4.450), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Cabrera Rodríguez (R. G. 37.584), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Andrés Pérez Puga (R. G. 11.787), un trienio de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

Guardia civil D. Modesto Bedmar de Gracia (R. G. 73.436), diez trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALLORCA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Alejandro Ginés Sesma (R. G. 58.036), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Antonio Covas Reines (R. G. 5.322), tres trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Artillero D. Jesús Acevedo Martín (R. G. 69.426), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Vicente

Pastor Jabaloyes (R. G. 71.703), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. José Parres Hernández (R. G. 73.194), un trienio de proporcionalidad 4.

Marinero D. Carlos Pertusa Romero (75.335), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Abilio Martín Guijuelos (R. G. 42621), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Joaquín Delgado Ortega (R. G. 28.777), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Elías Rodríguez Bernardino (R. G. 1.652), cinco trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Fabriciano Bartolomé y Lozano (R. G. 42.049), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Joaquín Suárez Martínez (R. G. 64.442), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo legionario D. Nicolás Caballero Huerga (R. G. 75.479), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Vicente Calle Martín (R. G. 940), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Ingenieros D. Julio González González (R. G. 55.228), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Alvarez Durán (Registro General 65.873), seis trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Guardia Civil D. José Cano Gutiérrez (R. G. 61.385), doce trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de Caballería D. Francisco Vega Vega (R. G. 67.929), dos trienios proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Francisco Naranjo Moreno (R. G. 70.219), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Madueño Jiménez (R. G. 71.725), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Daniel Pérez-Vico Moreno (R. G. 64.451), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Cristóbal Fernández Llamas (R. G. 70.333), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Emilio García García (R. G. 70.814), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Dionisio Treviño Ayuso (R. G. 19.171), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Román Azogil Jiménez (R. G. 67.731), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Eusebio Viejo González (R. G. 1.753), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA**

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo paracaidista D. Santiago Garrayre Grosilla (R. G. 71.133), tres trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Artillero D. Miguel Aragues Velasco (R. G. 30.014), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Cruz a la constancia**

*Orden 111/90388/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1971, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se le concede la Cruz a la Constancia en el servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

**CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA**

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Infantería D. Antonio Alonso Perdiguero (R. G. 16.711), con antigüedad de 9 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de complemento de Infantería D. Camilo Cofán Prada (Registro General 15.924), con antigüedad de 3 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO**

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona*

Sargento de Infantería D. Antonio Cebrián Cebrián (R. G. 61.991), con

antigüedad de 21 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

**CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Subteniente de Caballería D. Bruno Baquedano Muñoz (R. G. 72.806), con antigüedad de 14 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete*

Sargento de Caballería D. Antonio Garijo Collados (R. G. 63.062), con antigüedad de 16 de marzo de 1981 y efectos administrativos de 1 de abril de 1981.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento de Artillería D. José Izquierdo Martín (R. G. 62.061), con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de Infantería D. Antonio Rosado Duarte (R. G. 61.604), con antigüedad de 27 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Madrid, 24 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL



**PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78**

*Ordenes ministeriales de 8 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pa-

sivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

**Número 111/01320/81**

Guardia civil D. Juan Bautista Roses Verdeguer, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 15 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01324/81**

Guardia civil D. Antonio Rodríguez Burrero, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 7 de diciembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49), habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01328/81**

Carabiniere D. Antonio Alvarez Ruiz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 22 de abril de 1966, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01330/81**

Guardia civil D. Ernesto Castelló Toledo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 18 de enero de 1963, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01334/81**

Guardia civil D. José Damil Lage, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 21 de enero de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01335/81**

Guardia segundo D. Honorato Escobar González, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro, el 16 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. número 49), habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01336/81**

Carabiniere D. Félix Gordo Corrales, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 26 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01341/81**

Carabiniere D. Julio Lerín Bayona, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 29 de diciembre de 1952, habiendo perfeccio-

nado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Ordenes ministeriales de 8 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

**Número 111/01321/81**

Carabiniere D. José Salgado Morandeira, a su viuda, doña María Luisa Reina Montenegro, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 3 de abril de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de enero de 1960, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01322/81**

Carabiniere D. Mauricio Culebras Guzmán, a su viuda, doña Carmen Ramiro Macarro, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 10 de julio de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de agosto de 1970, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01323/81**

Carabiniere D. Jesús Sanchís Angela, a su viuda, doña Luz Reyes Díaz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de agosto de 1942, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01325/81**

Guardia civil D. Félix Ruiz Sedano, a su madre, doña Angela Sedano Gonzalo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de septiembre de 1936, no habiendo perfeccionado ningún trienio.

**Número 111/01326/81**

Guardia civil D. Francisco Julián Barbero, a su viuda, doña Aurora Sán-

chez Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01327/81**

Carabiniere D. Jacinto Andréu Alquezar, a su huérfana, doña Consuelo Andréu Espiritusanto, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 4 de noviembre de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de junio de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01329/81**

Carabiniere D. Federico González Gómez, a su viuda, doña María Luisa del Valle Zamora, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro, el 20 de septiembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1979, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01331/81**

Carabiniere D. Carlos Fernández López, a su viuda, doña Joaquina Cazorla Vizcaíno, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 27 de septiembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de enero de 1971, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01332/81**

Guardia civil D. Anselmo Yébenes Silvero, a su viuda, doña Catalina Cámara Luna, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 8 de enero de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01333/81**

Carabiniere D. Juan Serreta Brau, a su viuda, doña Josefa Díaz Pérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 30 de noviembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de enero de 1977, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01337/81**

Carabiniere D. Jesús González Miguel, a su viuda, doña María del Carmen Gómez Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 27 de marzo de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/01338/81**

Brigada de la Guardia Civil D. Pedro Gimeno Carbo, a su viuda, doña Jo-

sefa Gaso Gimeno, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 28 de febrero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de octubre de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

*Número 111/01339/81*

Carabinero D. Rafael Barcedi de Pablo, a su viuda, doña Felipa Orive Salazar, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el día 19 de octubre de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de marzo de 1967, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

*Número 111/01340/81*

Brigada de la Guardia Civil D. Francisco Vivo Rodríguez, a su viuda, doña María Molina Riaú, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 11 de febrero de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de febrero de 1953, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

*Número 111/01342/81*

Carabinero D. Pedro Fagúndez Fagúndez, a su viuda, doña Francisca Polo Gracia, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de junio de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de noviembre de 1971, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 8 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Ordenes ministeriales de 13 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de

que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

*Número 111/01368/81*

Cabo de Artillería D. Andrés Díez Fernández, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de junio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/01369/81*

Cabo de Artillería D. José Ricardo Fernández Dacal, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/01370/81*

Cabo de Intendencia D. Manuel Trives Roca, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 10 de junio de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/01372/81*

Cabo de Artillería D. Juan Montoya Aguirre, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 4 de enero de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Madrid, 11 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Ordenes ministeriales de 13 de abril de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

*Número 111/01351/81*

Sargento de la Guardia Civil D. Paulino Díaz Hernández, a su viuda, doña Angeles Vázquez Soria, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la

fecha de su fallecimiento, el 29 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Esta Orden anula la de 19 de febrero de 1980, en la que se decía: Ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 4).

*Número 111/01352/81*

Alférez de la Guardia Civil D. Alejandro Alarcón Sanz, a su viuda, doña Rufina Romero Romero, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 10 de marzo de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Esta Orden anula la núm. 111/00294/80, de fecha 3 de junio de 1980, en la que se decía: Nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

*Número 111/01353/81*

Teniente de Carabineros D. Agustín Chéliz Bernal, a su huérfana, doña Pilar Chéliz Allúe, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el día 2 de noviembre de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de diciembre de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Esta Orden anula la de 19 de febrero de 1980, en la que se decía: Trece trienios (siete de proporcionalidad 4 y seis de proporcionalidad 10).

*Número 111/01357/81*

Brigada de Carabineros D. Alfonso Bucero Santos, a su viuda, doña Josefa Sanchis Monreal, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de enero de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

*Número 111/01367/81*

Ex-brigada de Inválidos Militares don Antonio Dancona Malik, a su viuda, doña María Torre Torres, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de enero de 1937, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 13 de abril de 1981.

**OLIART SAUSSOL**